



DEPARTAMENTO EDUCACION
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
OFICINA DE CONTABILIDAD

Adjudica Adquisición 4307-190-L114-

DECRETO EXENTO N°: 69.-/

ERCILLA, 08 ENE. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713 (D. O. 18.12.2013), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Público, para el Año 2014.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 15.700/2012, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 2507 de fecha 31.12.2014 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2015.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N°314 de Director de Educación Municipal que solicita Contratación Servicio de Transporte Remunerado para Traslado de los Párvulos del Jardín Villa Pidima, Comuna Ercilla.
- 2.- La Adquisición 4307_190-L114 publicada con fecha 30.12.2014.
- 3.- El Acta de Apertura de la adquisición 4307_190_L114 con fecha 07.01.2014
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del Depto. Educación Municipal de Ercilla.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDIQUESE**, al Proveedor Sr. TRANSPORTES YAYI RUT 17.991.022-5 POR EL VALOR DE \$50.000 Exento de IVA El Valor a pagar es por el recorrido diario realizado



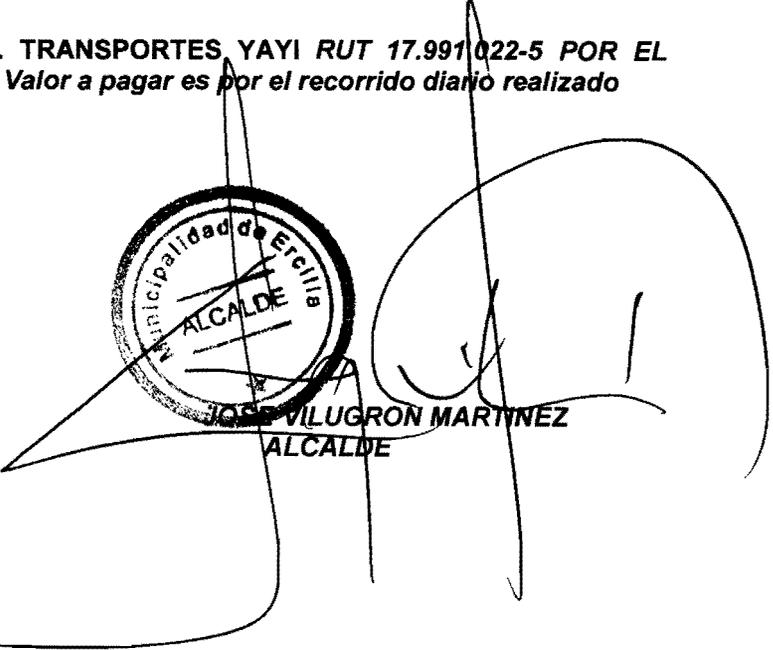
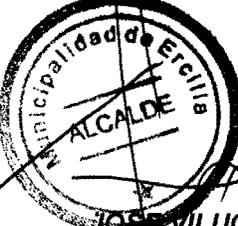
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVM/AHV/EPG/JLNG/kib.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.-

(Dec_Adjudica_2014_Licitacion_4307_190_L114_Servicio De Transporte Remunerado Traslado Párvulos Jardín Villa Pidima, Comuna Ercilla.)



JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE